

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25516 BARCELONA

Edicto de declaración y conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 457/2014 Sección G.

NIG: 08019-47-1-2014-8003768.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión: 20/06/14.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Crobar, S.A. con domicilio en c/ Puigcerdà, 108, de Barcelona, con CIF n.º A-08915993.

Barcelona, 20 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140036909-1